

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 14 DE AGOSTO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isaura

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SAADI, Luis

SARACHO, Sergio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis

MANZI, Rubén

MOLINA OLVEIRA, Carlos

NAVARRO, Hugo

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con Licencia:

AREDES, Ricardo Ramón

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, María Macarena

LUNA, Víctor Hugo

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días señores Diputados.

Por favor ocupar sus bancas para verificar el quórum. Por Secretaría Parlamentaria se informará el mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 22 Diputados presentes, tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Secretario. Siendo la hora 11:00 del día 14 de agosto, se da por iniciada con el quórum legal correspondiente a la Décima Primera Ordinaria del año en curso.

Invito a los diputados Francisco Monti y Marcelo Murúa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º: Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 17 de julio y Décima Sesión Ordinaria realizada el día 31 de julio del corriente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Versión Taquigráfica...

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente. Como están subidas al sistema y han sido puestas a consideración de los Legisladores, vamos a mocionar que se omita sus lecturas y se proceda a la aprobación de las mismas. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señora Diputada.

A consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 4º: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Jorge Andersch, Ricardo Aredes, Augusto Barros, Natalia Soria, Daniel Lavatelli y Armando Zavaleta sin perjuicio que puedan ingresar a este recinto ulteriormente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Enrique Cesarini y la diputada Paola Bazán.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido para solicitar licencia para los diputados: Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras, Marita Colombo, Víctor Luna y Juana Fernández sin perjuicio que después puedan incorporarse a la sesión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En igual sentido para solicitar licencia para la diputada Macarena Herrera y el diputado Horacio Sierralta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Saracho.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota N° 012, con Referencia al expediente 3293/19, letra "E". Redeterminación definitiva de precios periodo: Mayo/2018 a Julio/2018. Obra: Ampliación y Reparaciones Generales de Anexo IV de la Escuela Secundaria N° 24 en predio de la Escuela N° 274 de la Localidad de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, provincia de Catamarca.

Firmada: Arq. Carlos Hernán Reynoso -Subsecretario Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar. Ministerio de Obras Públicas-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota G. y J. N° 128. Remitiendo copia de Ley con sanción definitiva sobre: Modificar los Artículos 109 y 112 de la Ley 4628. Ley Electoral Provincial, que fuera registrada con el N° 5.590. Adjuntando las copias correspondientes.

Firmada: Marcelo Daniel Rivera -Ministro de Gobierno y Justicia-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Colegio de Bioquímicos de Catamarca a la Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Paola Fedeli, solicitando se les brinde participación para definir los contenidos y alcances de la presente modificación de la Ley N° 3736.

Firmado: Dr. Enrique Ocampo (hijo) -Pte. Colegio de Bioquímicos de Catamarca-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 11, referida al expediente 3292/19. "Reparación varias en Escuela Secundaria N° 24, Los Altos -Anexo N° 3, Manantiales- Dpto. Santa Rosa, Provincia de Catamarca-

Firmado: Arq. Carlos Hernán Reynoso -Subsecretario Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar- Ministerio de Obras Públicas.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Secretario.

Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los expedientes ingresados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 411-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario a las "Jornadas de Actualización en Prevención Combinada y Atención de VIH, Poblaciones Claves y Salud Sexual y Reproductiva".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado bajo Decreto N° 137 de fecha 13 /08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 412-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la visita de la distinguida deportista argentina en la especialidad fútbol femenino, señorita Linda Ruth Bravo Sarmiento quien tuvo una destacada participación en el último mundial de futbol femenino integrando el equipo de nuestra Selección Nacional.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado bajo Decreto N° 133 de fecha 01/08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 413-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador: Alanís Andrada José Misael). Modificación de la Ley Provincial N° 5200, ley que incorpora la obesidad como enfermedad en el Sistema Público y Privado de Salud de la Provincia, adiciónese al Artículo 5º bis.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 414-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen: Cámara de Diputados -Diputado M.C. José Luis Martínez). Creación del Observatorio de Seguridad Vial de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 415-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el porcentaje de cobertura de vacunas del calendario oficial en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 416-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario el emprendimiento llevado a cabo por el señor Rubén Dante Mora denominado "Museo y Monumento a la Zamba Paisajes de Catamarca".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 417-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase la máxima preocupación por el recorte llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el área Salud, afectando a más de 15 mil personas con VIH, que se encuentran sin medicación.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 418-2019 Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Expresar el enérgico repudio al municipio de la Capital por la desafectación laboral de personas pertenecientes a dicho municipio.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 419-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Colonia Nueva Coneta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 134 de fecha 02/08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 420-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Manifestar el repudio y preocupación por los despidos de empleados del municipio de San Fernando del Valle de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 421-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instar a los Legisladores Nacionales a tomar intervención respecto a la situación de pacientes de la Obra Social de los Jubilados (PAMI) que necesitan diálisis.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 422-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario el 1º Encuentro de Jóvenes Solidarios del departamento Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N°135 de fecha 06/08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 423-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Solicitese al P.E.P., a través del Ministerio de Obras Públicas y a quien corresponda, remita informe pormenorizado sobre el estado de la infraestructura, instalaciones y servicios de la Escuela N° 352 y el J.I.N. N° 5 "Bichitos de Luz" de la ciudad de Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 424-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Implementase un Plan Integral de Capacitación para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, destinado a la totalidad de los integrantes de las distintas fuerzas del sistema de seguridad, de los agentes y personal del Estado Provincial, destinado a contener a personas en situación de encierro.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 425-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Expresar el apoyo de este Cuerpo Colegiado al "Día de Acción por las dos vidas", que se celebra el próximo 8 de agosto, al cumplirse un (1) año desde que el Senado de la Nación rechazó el Proyecto de Ley de Interrupción del Embarazo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 426-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons Bazán. Declarar de Interés Legislativo "La Conferencia: Eco-Robótica, dictada por el joven genio Esteban Quispe de Bolivia, a llevarse a cabo en la Escuela Municipal N° 2 Dr. Raiden, localidad de Santa Rosa, departamento Valle Viejo, el día 9 de agosto de 2019.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N°136 de fecha 07/08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 427-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios. Solicitar informe a la Administración General de Catastro sobre el estado de las parcelas 07-24-90-1472 y 07-24-03-8073 de esta Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 428-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario los 25 años de la creación de la Capilla de Santo Domingo de Guzmán de la localidad de Chumbicha -Departamento Capayán- como así también a la venerable imagen del santo que lleva en la comunidad alrededor de 200 años.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 429-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno la oficina de Asesoramiento Legal sobre Violencia Laboral, que funcionará de manera permanente y gratuita.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 430-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Crear el Programa de Becas Estímulo para estudiantes en situación de enfermedad y/o convalecencia con tratamiento prolongado, que cuenten con el servicio y/o atención educativa desde la modalidad educativa hospitalaria y/o domiciliaria.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 431-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario el lanzamiento provincial del programa "Hazte Escuchar".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N°138 de fecha 13/08/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 432-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declarar de Interés Parlamentario la Primera Jornada Nacional de Flebología y Linfología en Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 433-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de Interés Parlamentario la 9° Edición del Congreso "Catamarca es salsa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 434-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de Interés Parlamentario el 100° Aniversario de la Escuela Provincial N° 347 de Corral Quemado del departamento Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 435-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Medios el programa, reconocimiento, reproducción, rotulación y prevención de las noticias falsas (Fake News), difundidas en los medios de comunicación tradicionales, plataformas digitales y redes sociales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No habiendo más proyectos ingresados...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Conforme a lo resuelto en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se incorpore para el tratamiento en la presente sesión el expediente 428/2019, iniciado por la diputada Analía Brizuela, declarando de Interés Parlamentario los 25 años de la Creación de la Capilla Santo Domingo de Guzmán en la localidad de Chumbicha.

Autorizando que por Presidencia se constituya la Cámara en Comisión con las mismas autoridades y levante la misma cuando correspondiere.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Corresponde tratar el Punto:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero, sobre el General San Martín.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

El próximo 17 de Agosto se cumple un nuevo Aniversario del paso a la Inmortalidad del General José de San Martín y entendemos propicia la ocasión para traer la figura de San Martín, que nos interpela con su ejemplo a reflexionar fundamentalmente sobre su pensamiento y acción, no solamente con relación a lo que fuera la historia de nuestro país en el Siglo XIX, sino también vinculada con la historia de toda la Patria grande latinoamericana, porque a pesar que la historia mitrista oficial pretendió circunscribir la figura de San Martín a lo que fue o a lo que fueron sus condiciones como militar y aun reconociendo la genialidad como estrategia militar, debemos decir que San Martín tenía además una visión política y geopolítica que excedía largamente a la cuestión militar y que vinculaba la liberación definitiva de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que él llamaba de Sud América, con la liberación de la América Hispana en su conjunto.

La visión política de San Martín fue de neto corte continental y de allí, que luego, de librar luchas...

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputada, silencio por favor. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...en nuestro país, se asentó en la zona de Cuyo para comenzar los aprestos de lo que fuera la gesta libertadora más trascendente que fue el cruce de la Cordillera con su Ejército de Los Andes, con el cual logró la liberación también, del pueblo trasandino de Chile.

Y luego proseguir por mar la liberación de lo que hoy es el Perú y, en su gesta libertaria sufrió fuertes embates del poder central asentado en la ciudad de Buenos Aires, que le diera la espalda a su decisión emancipadora de América toda, porque no podemos olvidar que mientras San Martín quería la liberación de toda la América y la conformación de una Patria grande y unida, quienes manejaban los hilos de la política porteña, como Bernardino Rivadavia o Alvear, se oponían a esta idea porque eran funcionales a los dictados del imperialismo británico al cual le convenía la división permanente de lo que fueran los virreinos de la América Hispana para la conformación de pequeñas repúblicas a las cuales poder dominar a través del comercio británico. Y si algo nos dejara como enseñanza San Martín, también fue el no ser funcional, ni inmiscuirse en las disputas intestinas de las distintas facciones que pugnaban por el poder en nuestro país y que lo llevó en su momento a advertir la situación de anarquía de que sería objeto nuestro país y que padecerían, por lo menos, una generación entera de argentinos. Quizás lo que sintetiza el pensamiento de San Martín fue un último gesto que dejó asentado en su propio testamento y con un altísimo contenido simbólico que fue el haber legado el sable con el cual dio la batalla por la emancipación de América a Juan Manuel de Rosas en reconocimiento a la firmeza, la hidalguía y la férrea decisión de defender los derechos de nuestro país ante la embestida de la flota anglo francesa en la Vuelta de Obligado.

San Martín, creemos que ha sido verdaderamente el "Padre de la Patria", ejemplo inconmensurable a seguir por la nuevas generaciones de argentinos, porque nos legara el amor a la libertad de nuestra tierra y de sus hijos, la vocación por la unidad de los pueblos latinoamericanos y el convencimiento de la necesidad de la integración con las naciones hermanas de la región. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

Corresponde el homenaje al Aniversario a Tinogasta, el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente. Este homenaje lo voy a realizar de manera conjunta con el diputado Ramón Horacio Sierralta, que no se encuentra en el recinto, precisamente porque está en la ciudad de Tinogasta festejando los 306 años de su fundación.

En el año 1714, el Teniente Gobernador de la provincia Ramón Nieva y Castilla, decide firmar la demarcación del pueblo de Tinogasta, tratando de evitar un conflicto permanente entre los nativos y los españoles, no tan solo por las tierras ocupadas sino también fundamentalmente por el uso del riego del agua y esa fecha se concibe a futuro como el Día de la Fundación de la ciudad de Tinogasta.

Tenemos que decir que Tinogasta de acuerdo a la opinión y la versión de Lafone Quevedo, significa, es un vocablo Kakán que significa "gasta" pueblo y "tino" reunión, reunión de pueblos, han habitado el departamento Tinogasta desde hace 8000 años antes de Cristo, pero hace 1000 años aproximadamente que las poblaciones o las distintas tribus de la gran nación diaguita se vuelven sedentarios y empiezan a cultivar la tierra, a trabajar la cerámica, a tener producción textil y también a trabajar los metales. Durante 61 años desde 1475 a 1536 sufrió la invasión del imperio incaico a través del Tahuantinsuyo. Esto terminó con la caída del imperio incaico y también con la llegada de Diego de Almagro, que venía desde una expedición del Alto Perú y paso por Tinogasta y de esa manera pudo abrirse paso y descubrir Chile por el Paso de San Francisco.

Tinogasta tuvo una época de apogeo de 1830 a 1890 basada fundamentalmente en el comercio con Chile y con Bolivia, recordemos que Antofagasta de la Sierra pertenecía a Bolivia y había una actividad intensa donde todo el ganado vacuno de la provincia de Catamarca, la provincia de La Rioja, parte de Córdoba, parte de Santiago del Estero, llegaba a hacer la invernada en la Finca de Copacabana, de Banda de Lucero, de El Puesto, de Anillado, de La Puntilla, de Los Palacios, de Los Robledos. Y después que hacia la invernada y el engorde en el invierno, era trasladado a pie hacia Chile, donde era comercializado con las empresas mineras que explotaban del otro lado de la Cordillera. Eso significaba una enorme divisa de ingresos y en aquellos años las aduanas estaban provincializadas, lo que le permitía a la provincia de Catamarca tener una recaudación importante con la aduana que tenía con Chile y con Bolivia, aproximadamente el 50% de las rentas provinciales eran recaudadas por las aduanas de Tinogasta a través de su vínculo comercial con Chile y con Bolivia. Muchos edificios construidos en la ciudad de Catamarca se han construido con los recursos de la aduana de Tinogasta.

Tinogasta ha tenido a lo largo de su historia una importante participación en la vida política de la provincia de Catamarca y muchos tinogasteños han ejercido las primeras magistraturas provinciales, podemos nombrarlos: Marcos Antonio Figueroa que fue gobernador en 1827; a Felipe Figueroa que fue su hijo y lo sucedió en el poder, también en el Siglo XX podemos hablar de Armando Casas Nóbrega, en un periodo de facto del General Guillermo Ramón Brizuela y también el último gobernador que tuvo Tinogasta elegido por el pueblo fue el doctor Hugo Alberto Mott.

Pero más allá de ese protagonismo y de esa posibilidad que tuvo Tinogasta de poner gobernadores, también tuvo un hombre en la política, muy destacado que fue el doctor Antonio del Pino, fue Senador durante 27 años, Senador Nacional, y que durante el periodo de 1909 a 1910 tuvo el honor de ser el Presidente Provisorio del Senado y a la misma vez, ejercer de esa manera la Vicepresidencia de la Nación, ya que el Presidente de los argentinos Manuel Quintana fallece y asume el Vicepresidente Figueroa Alcorta. En ese periodo, el entonces Senador había logrado la aprobación de muchas leyes importantes para la provincia de Catamarca, importantes también para Tinogasta, habían sido en la mayoría de los casos aprobadas pero no promulgadas por el Poder Ejecutivo. Justo se da que el Presidente de Chile, en el mes de mayo -de 25 de mayo de 1910- viene a festejar el centenario de la Revolución de Mayo en la Argentina y esa visita retribuida por Figueroa Alcorta en el mes de septiembre a Chile, y en aquellos años para llegar Chile tenían que ir por vía marítima al Estrecho de Magallanes, dar la vuelta en el Cabo de Hornos hasta Santiago de Chile, eso le demandaba aproximadamente 3 meses, entre el viaje y la estadía de todas las celebraciones de los festejos de los 100 años del primer grito de libertad en nuestra hermana República de Chile.

De esa manera Antonio del Pino tuvo la oportunidad de ocupar la Primera Magistratura Nacional, estuvo al frente de la Presidencia de la Nación durante 3 meses y de esa manera él pudo firmar el Decreto para promulgar todos los proyectos de ley que habían sido aprobados y no habían sido aprobados. Y también algo fundamental, aprobar la partida de los recursos para que las obras se lleven adelante, ahí fue que vino a Catamarca el ferrocarril, para Andalgalá, para Tinogasta, distintos sistemas de riego para distintos departamentos, pero el sistema de riego para Tinogasta que quintuplicó la superficie del sistema de cultivo, porque sistematizó su riego. Y por otro lado también...

- Siendo la hora 11:27 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...se aprobó la creación de la sucursal del Banco de la Nación en Tinogasta, creo que Antonio del Pino ha sido la figura política más destacada, la que ha logrado desde su cargo de Presidente de la Nación, en esos tan solo 3 meses, conseguir cosas importantes para Tinogasta y lógicamente para toda la provincia.

Quiero decirles que en los últimos años se ha dado como política de Estado distintas gestiones, la de promover el turismo, la de poner en valor los edificios históricos, la de poner en valor también las Termas de La Aguadita, en una plena coincidencia con los intendentes de Fiambalá, el intendente radical de la ciudad de Tinogasta, que gobernó desde el 99 al 2003, el doctor Roberto Gómez, puso en valor un monumento histórico que estaba totalmente abandonado y que es la iglesia en pie más antigua que tiene la provincia de Catamarca, que es la Iglesia de la Virgen del Rosario, en la localidad de Anillaco -que fue inaugurada en aquella oportunidad también por el Gobernador de aquel entonces, que era el doctor Oscar Castillo conjuntamente con el intendente, el doctor Roberto Gómez-.

Posteriormente, también en Fiambalá, el intendente puso en valor lo que es la capilla de San Pedro -que es una también de las más antiguas que tiene Catamarca- y en el 2007, 2006 se puso en valor la capilla de la Virgen de Andacollo en la localidad de La Falda, El Puesto, con la participación también de entonces del gobernador, ingeniero Brizuela del Moral. Esa política también se llevó a las termas, las Termas de Fiambalá, las Termas de La Aguadita, había una visión clara, decidida de poner en valor todo lo que esté vinculado al turismo.

También se han logrado avances importantes, se han gestionado obras de la Nación, la doctora Lucía Corpacci ha ido a inaugurar la escuela de Comercio, la escuela "Amor y Esperanza", que son dos establecimientos escolares muy importantes y que desde hace mucho tiempo la comunidad educativa de esos establecimientos demandaban y pedían edificios nuevos.

Como también en el año 2005 se inauguró la escuela Agrotécnica, en un trabajo conjunto del municipio con el gobierno de la provincia, que estaba al frente en aquel momento el ingeniero Brizuela del Moral.

Tinogasta tiene muchas potencialidades, tiene mucho futuro, tiene que expandir su superficie de cultivo, seguramente para eso es necesario obras de riego, saneamiento de títulos, para eso es necesario poner en marcha obras que nos den la posibilidad de tener electricidad barata, a bajos costos para extraer agua del subsuelo. Es la última frontera que queda en la República Argentina para producción de vid de alta calidad y que ya en Mendoza están agotadas las tierras, está agotada el agua; lo mismo en San Juan; lo mismo en La Rioja; lo mismo en Cafayate -que es la región vitivinícola de Salta- y estaría toda esta inmensa zona de Tinogasta, fundamentalmente desde La Aguadita hasta Palo Blanco, como la frontera que queda en la República Argentina para expandir la producción vitivinícola. Ese es uno de los grandes desafíos.

Como también es un gran desafío el Corredor Bioceánico, con línea férrea hacia Chile, algo que ya lo han firmado siete Gobernadores y que, lógicamente, necesita el impulso que le podamos dar nosotros, desde la Legislatura, invirtiendo año a año fondos, porque considero que todas estas cuestiones tienen que ser políticas de Estado, pero para ser políticas de Estado tienen que tener definitivamente el respaldo de partidas presupuestarias año a año.

Así que en esta breve síntesis quiero rendir un homenaje y lo quiero hacer de manera conjunta con el diputado Ramón Horacio Sierralta, porque así lo habíamos acordado ayer en Labor Parlamentaria. Muchas gracias señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno señor Presidente, señores Diputados, primero adherir a los homenajes del 17 de agosto, al conmemorarse un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del General don José de San Martín y también al cumpleaños de la fundación de nuestra querida Tinogasta.

Quiero rendir homenaje a la democracia, reivindicar a todos los argentinos y argentinas que el pasado domingo 11 de agosto refrendaron el acto cívico de mayor trascendencia en nuestro país, como lo es el voto popular, la expresión genuina del pueblo, la herramienta madre de la democracia, conquistada entre todos en 1983, con la figura indiscutible del doctor Raúl Ricardo Alfonsín después que costara la vida de miles de argentinos, terminando con 7 años de terrorismo de Estado, de la historia más oscura y dura que nos tocó vivir.

Alfonsín decía: "Con la democracia se come, se educa y se sana".

Debo reflexionar sobre la gran preocupación que hoy tenemos todos los argentinos trabajadores, mujeres, políticos, jubilados en todos los órdenes que cuando esperamos los gestos de humildad como último recurso de responsabilidad a la institucionalidad de quienes elegimos por el voto popular hoy nos gobiernen, escuchamos con mucha tristeza el mensaje del candidato que con su fórmula, donde nos recrimina y nos hace responsables a los 33.000.000 de argentinos y argentinas que votamos y a una porción de la oposición de la profunda crisis económica a la que nos llevaron en estos años. Basta de culpar al pueblo! Háganse cargo de una vez por todas! Enfrenten la verdad señor Presidente, y según usted decía, contaba con el mejor equipo económico de los últimos años, necesitábamos en ese momento, que hoy por suerte tuvimos la palabra del Presidente Mauricio Macri y no del candidato sumido en una disociación después de semejante mensaje del pueblo en las urnas.

No queremos que nunca más nos mande a dormir, no queremos que nos diga que nos hagamos cargo de los mercados, no queremos que nos diga nunca más que hay más pobres de los que había después de las elecciones PASO.

No queremos que nos diga que las responsabilidades son del pueblo que no lo votó, de los que ganaron las PASO, del pasado y del futuro, agarre el bastón de mando señor Presidente que la democracia y el pueblo argentino le dio el 10 de diciembre del 2015 hasta el 10 de diciembre del 2019.

Por lo menos pedíamos, a horas de una elección, tenga la valentía de reconocer la derrota de las PASO y la humildad de los grandes de reconocer sus propios errores, respetar la institucionalidad, la democracia, hable como corresponde al pueblo que está sumido en la pobreza, la tristeza, la preocupación de no llegar a fin de mes con sueldos devaluados, salarios licuados sin poder pagar los servicios básicos, hay hambre Presidente, "hambre señor Presidente", con un riesgo país que superó el 1700%, segundo después de Venezuela.

Los argentinos esperábamos que nuestro Presidente rectificará la economía para la clase media y para los que menos tienen hace bastante tiempo, y no que después de 3 días de que el pueblo se expresara recién tomara medidas convenientes solamente pensando en revertir el duro mensaje de las urnas hasta octubre.

Me llama poderosamente la atención que en este tiempo solo benefició y propició el enriquecimiento de su entorno y de los que más tienen.

Sabe señor Presidente que no me arrepiento de haber cuestionado permanentemente su política económica y sí me arrepiento profundamente, como muchos, de haberlo votado porque con engaños muchos le creímos. Hoy, más que nunca valoro los cimientos de los partidos tradicionales, como la Unión Cívica Radical de Yrigoyen, Balbín, Alfonsín, como el peronismo de Perón y Evita, el socialismo de Juan B. Justo y tantas otras fuerzas políticas que surgieron con el advenimiento de la democracia, convalidando un gobierno para todos con igualdad de oportunidades, con salarios dignos, con empleo y justicia social, donde el pueblo es el soberano.

A 36 años de democracia ininterrumpida el pueblo argentino, sigue diciendo: Sí queremos, cuando nos preguntan por qué luchamos? Respondemos, tenemos que contestarle -diría Alfonsín- con las palabras del Preámbulo, como un rezo laico, como una oración patriótica, que marchamos, que luchamos para "(...) constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para la posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino (...)". Nada más señor Presidente.

- Aplausos del público presente -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde los tratamientos acordados para su incorporación, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 13 de agosto de 2019.

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Expediente 310/2019. Proyecto de Ley. Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 038-2019. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Ley de Alimentación Saludable en Instituciones Educativas".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Analía Brizuela, Mónica Zalazar, Marisa Nóbrega, Juan Carlos Rojas y Paola Fedeli.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. Para poder celebrar este debate acá de esta presente Ley, quiero invitar a pasar al estrado a las licenciadas Carmen Sosa, que es la Presidente del Colegio de Nutricionistas, la licenciada Guillerma Fasciotti que es la Vicepresidente y a la licenciada Patricia Perricone, que forma parte de la Coalición Nacional de Alimentación Saludable.

- Ingresan al recinto las invitadas -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada...continúe.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias. Teniendo en cuenta todo lo que se viene hablando en lo que es alimentación saludable y los buenos conceptos de alimentación y salud desde el marco...

- Hablan entre sí los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada, vamos a pedir un poco de silencio. Está haciendo uso de la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias.

Desde el Ministerio de Salud, el Departamento de Enfermedades Crónicas lleva muy detalladamente todo lo que concierne al aumento de peso, la obesidad, aparición precoz de diabetes y todo eso nos conlleva a que cambiemos nuestra conciencia, cambiemos nuestros hábitos y por eso es el motivo de la presente Ley.

Desde el Ministerio de Salud se crearon normas y protocolos de lo que se llama kiosco saludable, escuela saludable, en el cual se ha hecho mucho hincapié en esta tarea, en la cual se las va vigilando y se va cambiando el paradigma de que los kioscos únicamente eran golosinas, bebidas carbonatadas y excesos de carbohidratos y azúcar. Para ello, lo reforzamos con este proyecto de Ley, en el cual conlleva también, a todo lo que es en el ámbito educativo a lo que hace a la grilla de alimentación saludable en los comedores y merenderos que actualmente funcionan en las instituciones. Y esto por qué? Porque el 30% en Argentina, de los niños, padecen obesidad. Es un dato muy alto, porque en Catamarca representa -según datos del PROSANE que tenemos- el 13,8 de los niños que van desde 6 a 13 años, los tenemos con sobrepeso y un 14,5% padece obesidad, cuando la media nacional está en el 12%.

Entonces, Catamarca, el NOA, no puede estar ajeno a esto y tenemos que tomar conciencia de ello y haciendo acciones benéficas y propicias para ello. Para hacer este proyecto, no solamente es una iniciativa de esta Diputada que habla, sino también que surge de reuniones y conversaciones -con las licenciadas que están en el frente- y con todo lo que uno fue conociendo y aprendiendo.

Mire señor Presidente, cuando era Directora del Hospital de Niños, hemos notado cómo cada vez iba incrementándose la aparición, o sea, menor edad eran los debut diabéticos, a menor edad tenemos chicos con hipertensión, que antes era una patología solamente de los adultos. Y vemos que está asociado intrínsecamente con la obesidad y el sobrepeso, entonces tenemos que hacer algo y se propicia esto.

En el proyecto, como bien se habló por la Secretaría Parlamentaria, también se habla de cambiar paradigmas en lo que es a la Educación Física, que no sea únicamente una materia en la cual se pueden dictar contenidos teóricos y prácticos. Sino que también le den el verdadero valor de lo que es comer sano y comer nutritivamente mejor.

En la Argentina, también, lamentablemente debemos decirlo que es muy poca, cada vez menos, la gente que consume las 5 raciones diarias de comida. Los niños con estas estadísticas -tan brutales- en el cual de cada 2, 1 es pobre, también debemos hacer algo. Los niños no están ingiriendo leche, no están ingiriendo proteínas, están únicamente ingiriendo harinas.

Entonces, es necesario que hagamos una intervención. Y el Colegio de Nutricionistas y todas sus profesionales están involucradas, porque ellas son las que le van a dar el marco para poder reglamentar y para poder llevar bien, fehacientemente la grilla de lo que hace falta para nuestros niños.

Así que por todo ello, espero que este Cuerpo me acompañe en dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad que tengo que felicitar a las Diputadas autoras del proyecto. Sé que conjuntamente lo ha hecho también con la diputada Analía Brizuela, tengo que felicitar a las profesionales que han participado, han trabajado.

El objetivo de buscar la alimentación saludable de nuestros niños, creo que tiene que ser una cuestión prioritaria, pero quiero remarcar algo. El 9 de mayo del año 2018, tomaba estado parlamentario acá, en esta Cámara, un proyecto que todavía está en Comisión y que está vinculado a una Ley de Emergencia Alimentaria que planteábamos desde nuestro Bloque.

Nosotros decíamos de que hay muchos casos de desnutrición, decíamos que hay también situaciones difíciles en las escuelas, en los comedores barriales, producto de que había una partida que era absolutamente insuficiente, la partida para los comedores escolares y los comedores barriales estaba valuada en \$ 3,50 por plato de comida.

En aquel momento, en el año 2018, más de un año, nosotros pedíamos que esa partida se eleve por los menos a \$ 20. Considerábamos que era fundamental establecerlo en el Presupuesto que se aprobaba ese año y que se aprobó después en el 2019 o que se den partidas que no han sido utilizadas de otros Ministerios, pero que se debía solucionar ese tema.

Lamentablemente el gobierno hizo oídos sordos, también la Legislatura, el proyecto sigue en Comisión, a mí me gustaría que pongamos un poquito de atención en esto, porque seguramente con el proceso devaluatorio que hemos vivido en estos días, el incremento de los alimentos de la canasta se va a multiplicar y va a ser mucho más difícil que los niños puedan alimentarse en los hogares.

Después la provincia tomó una medida de un neto corte unitario, se crearon comedores especiales en distintos barrios, que tenía una partida de \$ 42, pero no era para todos los comedores barriales de la ciudad de Catamarca ni mucho menos para todos los comedores barriales de la provincia, ni para los comedores escolares.

Hay una situación difícil, he podido recorrer la provincia, he podido visitar Santa María, Recreo, Tinogasta, he podido ir a cada uno de los comedores y sé que la partida les estaba alcanzando tan solo para una semana y muchas veces la solidaridad, la predisposición de distintos comerciantes, de distintos profesionales, de gente que tiene la vocación y las ganas de colaborar con los comedores hace que esa partida pueda alcanzar un poco más.

Pero este es un tema que lo tenemos que tratar urgente, es una cuestión prioritaria, no podemos seguir permitiendo que haya comedores que no funcionen, hay chicos que no pueden comer lamentablemente en sus hogares. Así que yo aplaudo la iniciativa, creo que es fundamental, que es bueno el tema de cambiar la dieta, de incluir una alimentación saludable, pero me parece a mí, que si la provincia de Catamarca tiene siete mil setecientos millones en un plazo fijo, tiene que establecer también un orden de prioridades.

Si uno ve el movimiento político, el movimiento electoral del domingo, si uno ve los afiches, si uno ve la gigantografía, si ve las publicidades, si ve las solicitadas, si ve las pautas publicitarias de los medios radiales, televisivos, se está dando cuenta de que el orden de prioridad del gobierno, no es básicamente la alimentación de los niños, sino que está más vinculada a las necesidades y a las cuestiones electorales que otra cosa.

Por eso, utilicemos parte de ese enorme superávit que se vanagloria el gobierno y que me parece bien que haya superávit, pero no me parece bien que haya plata guardada en bancos -a no sé qué tasa de interés- y mientras hay carencia y necesidad en los comedores, en los hospitales y en otros lugares como son las escuelas.

Así que eso simplemente quería remarcar y apoyar totalmente la iniciativa que tiene el oficialismo con la cuestión de la alimentación saludable. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, acompañar y adelantar mi voto por la positiva, es importante que un colegio de la envergadura del Colegio de Nutricionistas de Catamarca esté presente. Quiero resaltar la labor que esa institución hace diariamente en los medios de comunicación porque muchas veces a nuestras familias nos permiten tomar conocimiento a través de ellas sobre los desequilibrios nutrientes y los malos hábitos que tienen nuestros niños y creo que esto de combatir la desnutrición de nuestros niños debe ser una tarea de todos, no voy a echar culpas, porque creo que un niño no tenga un alimento en su mesa es una responsabilidad de toda la clase política, pero si voy a resaltar que si todos los argentinos nos unimos, vengan de donde vengan los proyectos, más los colegios de profesionales vamos a poder mejorar la calidad de vida, estas profesionales diariamente nos ilustran en los medios de comunicación.

Por eso, señor Presidente, quiero felicitar la presencia de ellas acá y al autor del proyecto, creo que va a ser un proyecto que va a impactar fuertemente a futuro en la salud pública de nuestra provincia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para acompañar, desde nuestro Bloque, esta iniciativa y plantear que se trata de un proyecto de alimentación saludable en instituciones educativas, que está muy bien y que realmente merece ser efectivamente implementado en los establecimientos con las dificultades que esto importa, porque importa cambiar hábitos alimentarios en la población infantil y de adolescentes de nuestra provincia, pero si no lo encaramos de una vez por todas no vamos a poder lograr el objetivo que es un objetivo que a su vez se multiplica en múltiples beneficios para la salud humana. Por otra parte nosotros nos venimos ocupando desde esta Cámara del tema nutricional, una cosa es la alimentación saludable y otra cosa es la desnutrición o los trastornos nutricionales, entre ellos la obesidad, el sobrepeso que es el más frecuente y la desnutrición en sus distintas formas. Nosotros, les recuerdo, que el año pasado aprobamos una iniciativa que era mía para crear un sistema provincial de vigilancia nutricional de salud materno-infantil, es decir, en esta iniciativa nos acompañaron todos los Bloques, la Comisión de Salud Pública y espero que el Senado realmente, la apruebe y que se pueda implementar en toda la provincia, porque lo que procura es sistematizar tareas de vigilancia nutricional que se hace en los niños desde su nacimiento en adelante y que también en nuestra iniciativa incorporamos el estado de salud nutricional de las mujeres en edad fértil.

Así que dicho esto, lo que pretendo es poner de relieve que desde nuestro Bloque, por supuesto la vamos a acompañar a la iniciativa y a la par de poner el objetivo en lo que el proyecto busca que es salud nutricional en las escuelas...

- Siendo la hora 11:57 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...y a la vez reclamar para que los Legisladores de los Bloques del oficialismo de nuestra provincia insten a los Senadores a que aprueben el proyecto de Vigilancia de Salud Nutricional Materno-Infantil, yo misma fui, hablé con el Presidente de la Cámara de Senadores, hablé con el señor ingeniero Solá Jais le expliqué los alcances de la iniciativa, de la necesidad de que la acompañen y realmente espero que escuche, que haya escuchado y que haya interpretado, hasta hoy esto no se ha expresado en la sanción del proyecto, pero bueno, siempre tengo la esperanza de que se lo apruebe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidente. Bueno, en esta oportunidad felicitar también a la autora del proyecto y decirle que desde nuestro Bloque en la Comisión de Salud Pública se acompañó el proyecto por el tenor de la importancia del tema y también felicitar a las licenciadas presentes, que también somos concedoras de la actividad como la licenciada Perricone, de su tarea y de su actividad de años sobre este tema en la alimentación saludable.

Podemos hablar y decir muchas cosas de la alimentación saludable, pero ojalá esta Ley, y así como lo decía la diputada Colombo, en nuestro Bloque hemos tratado muchas leyes

sobre el tema de alimentación saludable, que desde esta Cámara han salido y están en la Cámara de Senadores. También habíamos sacado una Ley sobre kioscos saludables que creo que no tuvo sanción en el Senado, así que hacer votos para que esta Ley y la ley que mencionó la diputada Colombo tengan una sanción definitiva en el Senado para el bien de todos nuestros niños. Así es que siempre hablamos que en salud es mejor prevenir, porque con la alimentación saludable vamos a prevenir todas las patologías crónicas no trasmisibles, que tal vez son silenciosas, que comprometen la salud en el adulto y así que este es uno de los hechos reales, en que trabajando en la alimentación saludable vamos a prevenir las patologías crónicas no trasmisibles. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera felicitar a la autora del proyecto Mónica Zalazar y a toda la Comisión de Salud Pública que da tratamiento a este tipo de iniciativas y felicitarlas a las profesionales aquí presentes que nos honran con su presencia hoy. Sabemos que el tiempo y la dedicación que le ponen a su actividad es invaluable y simplemente solicitarle nos excuse, tenga la deferencia de excusarnos algún tipo de digresión del tipo electoral que solemos tener vicio nosotros de traer a colación a este tratamiento en estos temas y en este punto, pero las felicito por el trabajo que hacen, es un placer para nosotros contar con su presencia hoy aquí y felicito nuevamente a la autora del proyecto por la iniciativa. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11. - De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para saludar a las profesionales involucradas en el proyecto.

- Siendo la hora 12:01 minuto, se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:07 minutos, dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputados.

Corresponde tratar el expediente...

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente, brevemente para plantear como moción de orden en los términos del Artículo 82 inciso 10) del Reglamento Interno de la Cámara una cuestión de privilegio, voy a tratar de hacerlo con la mayor brevedad posible para no interrumpir el buen curso de esta sesión.

Refiere a la misma por un hecho que ha sido de público conocimiento en distintos medios de comunicación de la provincia y que refiere al trámite del juicio político que se desarrolla, bueno, que tiene curso en esta Cámara, que tiene dictamen en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que está en condiciones ya de tener

tratamiento y votación, es que he pedido a la Comisión de Asuntos Constitucionales primero verbalmente, como uno habitualmente suele hacerlo, de solicitar documentación para la cual siempre hay la mejor prestancia por parte de todas las oficinas de esta Cámara, en especial de la Secretaría Parlamentaria y de todas las arterias que forman parte de la misma. Puntualmente he requerido algunas semanas atrás, dos semanas atrás aproximadamente, tomar vista del expediente donde trata el juicio político, que es el requerimiento del juicio político, que es el expediente 367/18, no he podido tener acceso al mismo por supuesto que eso no es una cuestión ni de los empleados,...

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Monti, el diputado Barros solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO MONTI.-...no, no, voy a ser muy breve, perdón Diputado voy a ser muy breve...

SR. DIPUTADO BARROS.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO MONTI.-...por supuesto que después pedimos que se gire a la Comisión respectiva, simplemente quiero fundamentar de qué se trata la cuestión de privilegio. Puntualmente...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado, discúlpeme...

SR. DIPUTADO MONTI.-...quiero fundamentarla porque sino no sabemos de qué estamos hablando.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pero es que estábamos con la Orden del Día, pensé que estaba por plantear algo sobre el tema que estábamos hablando...

SR. DIPUTADO MONTI.-... he pedido a través de una nota, he pedido a través de una nota tener acceso, lo cual es para mí, desde que trabajo en esta Cámara de Diputados, Presidente -en algún momento como Asesor y ahora actualmente como Legislador- por primera vez he pedido por nota el acceso a un expediente y se me ha denegado el acceso y quiero leer el segundo párrafo -para ser lo más breve posible- firmado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales -me hubiera gustado hacer este planteo con presencia del Presidente, hoy no está y es hoy la oportunidad de hacerlo- en la que se me ha comunicado que "(...) La documentación requerida normalmente acontece al tiempo de la reunión de la mayoría de los miembros de la Comisión, no advirtiéndose en el pedido -mío, en este caso- un acontecimiento que lo motive", es decir que si yo debería explicarle al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales cuáles son los motivos por los cuales quiero tener vista de un expediente y que el expediente ha tenido Despacho en mayoría y minoría, no amerita que lo vea. En fin, simplemente eso Presidente. Nosotros tenemos una Ley que es la 5336 de Acceso a la Información Pública, que es una Ley modelo, sancionada en esta provincia de Catamarca, por la cual cualquier ciudadano puede acceder a información, que por definición, es pública y resulta ser que los Legisladores -que encima tenemos intervención en las propias Comisiones -porque yo formo parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales- no podemos ver un expediente para ver si lo que ha surgido públicamente, es decir, una irregularidad en el trámite del mismo -cosa que sinceramente no creo que haya ocurrido- creo que lo que debe haber existido es algún error en algún dictamen, pero no hemos podido chequear la regularidad del trámite de un expediente que es de altísima importancia institucional, porque tiene, nada más ni nada menos, que ver con el requerimiento de juicio político respecto de dos miembros de la Corte de Justicia de la Provincia. La verdad que si esto no es la violación a las potestades intrínsecas que tenemos los Legisladores, la verdad una irregularidad palmaria, en término del funcionamiento ordinario de las Comisiones de la Cámara, la verdad que yo no sé qué más se puede hacer.

En ese sentido, voy a pedir que se gire o que se le curse a la Comisión de Asuntos Constitucionales, es quien debería tener competencia, para que tome intervención en este pedido, en esta cuestión de privilegio que estoy planteando y que este hecho no sea precedente para que en el futuro alguien que tenga o algunos que tengan alguna aspiración a tener la suma del poder público en la provincia de Catamarca, le denieguen a quienes ejercemos la oposición política y a la minoría parlamentaria la posibilidad, ni siquiera, de ejercer nuestra labor que desarrollamos, por elección del voto popular. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado. Sería bueno también que diga quién es la persona que le ha denegado la documentación, que me parece raro.

SR. DIPUTADO MONTI.- El Presidente de la Comisión, el diputado Horacio Sierralta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Quiero expresar sobre la cuestión planteada por el Diputado preopinante, algunas consideraciones que a mí me han sorprendido y me han preocupado, porque en este caso, debo decir que soy miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y que por una publicación periodística formalizada hace no tantos días, se ponía en boca de un miembro de la Corte de Justicia la alegación de la comisión de supuestos ilícitos, en el marco del tratamiento de un expediente originado a partir de la denuncia de juicio político, formalizada por un ciudadano en contra de dos de los miembros de la Corte. Un procedimiento -digo- el trámite de dicho expediente que había concluido el 18 de diciembre del año pasado en lo que hace a la labor de la Comisión, mediante la emisión de tres dictámenes de Comisión, uno de los cuales por la mayoría y dos dictámenes de la minoría. Y en todo el marco de ese análisis, yo soy una convencida que quienes integramos la Comisión hemos actuado con absoluta responsabilidad y total buena fe. De manera tal que si hay algo que ha quedado fuera del análisis de la Comisión o que hubiera quedado fuera del análisis de la Comisión, no ha sido bajo ningún punto de vista motivado ni causado por ninguno de los Legisladores -quiero creer- que integramos dicha Comisión.

En todo caso señor Presidente, acá pareciera ser que ha habido alguna mano, por lo menos negligente, y quiero pensar que no ha habido ninguna mano traviesa, pero si soy una convencida que es una cuestión que debe ser objeto de investigación, porque quiero aclarar que quien está en el uso de la palabra y como miembro de la Comisión, he pedido al tomar conocimiento de esa nota periodística y del contenido de esa nota periodística, un informe por escrito que me sea proporcionado, que me ha sido evacuado a través de la Secretaría Parlamentaria, y que claramente consigna que la empleada que habría recibido la presentación del doctor Cáceres no hizo entrega de la misma a la encargada de la Comisión con lo cual ni el Presidente ni los demás miembros de la Comisión hemos podido tener conocimiento de la misma en tiempo oportuno. Sin perjuicio de ello debo señalar que si la prueba, que hubiera aportado quien ha efectuado dicha presentación estaba en conocimiento de la Comisión, por alguna otra vía, indudablemente no habría afectación del derecho de defensa porque la misma ha sido analizada, y si mal no recuerdo, consistiría en el aporte documental de determinados fallos judiciales, todos los cuales se encontraban incorporados en tiempo oportuno al expediente y han sido objeto de análisis por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político antes de la emisión de los dictámenes respectivos.

Así que señor Presidente creo que es una cuestión que es fácilmente zanjable sin perjuicio de lo cual, y una vez que la Comisión se expida sobre la cuestión de privilegio planteada por el diputado Monti, a cuyos efectos pido, mociono concretamente que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para su análisis, desde nuestro Bloque vamos a solicitar la remisión de los antecedentes a la oficina de Sumarios de esta Cámara de Diputados para que se efectúe las investigaciones pertinentes que den lugar al deslinde de las responsabilidades administrativas y, en caso de así determinarse y de corresponder conforme a Derecho, se aplique a quienes hubieran sido responsables las sanciones que por Ley corresponda. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Sin perjuicio de las actuaciones que eventualmente se realicen, yo quiero desdoblar acá dos cuestiones. Creo que la Diputada preopinante ha hecho mención un poco a la cuestión de fondo, en cuanto a que si se ha extraviado o no se han agregado actuaciones y cuáles son las razones por las cuales eso ha ocurrido. Sí debo decir que recuerdo que en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político se mencionó en algún momento y creo que estuvo, también, a disposición de quienes somos miembros de la Comisión la presentación formulada en su oportunidad por el doctor Cáceres, la verdad que me extraña, me extrañaría que no se haya agregado al expediente.

Pero más allá de eso, que es una cuestión aparte, lo que quiero puntualizar es lo siguiente, yo no vine..., la cuestión de privilegio no la planteo en orden a la irregularidad que puede haber existido o al error, en fin, de no agregar la presentación por la cual el miembro de

la Corte hace uso de su derecho de defensa, sino a mi imposibilidad de acceder a tomar vista de un expediente, de lo cual creo que no existe precedente en esta Cámara. Y esa nota -que usted preguntó anteriormente- está firmada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que es el diputado Ramón Horacio Sierralta, y creo que máxime, siendo Presidente de esa Comisión creo que es un conducta completamente impropia de un Presidente de ese tipo de Comisión, encima.

Entonces, quiero que quede claro -que también ha mencionado la Diputada preopinante- que ha solicitado que se le eleve un informe y que se le ha contestado, entonces, mientras a algunos Legisladores tienen la posibilidad de acceder a que se les brinden informes de esa naturaleza, otros Diputados no tenemos ni siquiera la posibilidad de tomar vista del expediente. No me parece mal que la Diputada pida el informe y se le brinde la información correspondiente y me parece que forma parte del ejercicio responsable de sus funciones de hacerlo, ahora, lo que es extraño es que quienes tengamos, quienes nos encontremos desarrollando el rol de la oposición y no manejemos ni conduzcamos los hilos administrativos de esta Cámara tengamos una posición -desde el punto de vista del ejercicio de nuestra función- distinta.

Dicho eso Presidente no tengo nada más, y en consonancia con lo planteado por la Diputada preopinante, también pedir que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Sí mire, respecto a este punto quería informarle al Cuerpo que he pedido copia del expediente 367/2018 de "Pedido Juicio Político", iniciado por el doctor Andrada. Estoy a la espera de que me sea provista la copia, acabo de hablar con la Secretaria de la Comisión -este pedido lleva más de un mes- por nota dirigida al Presidente de la Comisión Horacio Sierralta, le pedí copia del expediente -todavía no la tengo- espero hasta el viernes poder disponer de la misma. Y, por otra parte, me parece que acá, por lo que se está planteando, hay que garantizar igualdad de oportunidades y de trato para todos los Diputados, los 41 que integramos este Cuerpo, fundamentalmente, en este tipo de cuestiones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Me permite una interrupción Diputado?

SR. DIPUTADO BARROS. - Sí, adelante.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Sí, simplemente clarificar una cuestión. No me parece que haya desigualdad de trato y voy a decir por qué señor Presidente, porque simplemente lo único que he hecho -por escrito- solicitar un informe por escrito y esto me ha sido entregado el informe por escrito. El acceso al expediente lo hemos tenido todos los miembros de la Comisión en el transcurso del tratamiento de la cuestión cuando estaba en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y hasta la emisión de los respectivos dictámenes.

Así que no me parece que ahora se venga a alegar de una supuesta imposibilidad de acceder al expediente, porque en realidad todos los que somos miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político de todos los Bloques, hemos tenido la posibilidad de acceder a conocimiento de la totalidad del expediente antes de elaborar los respectivos dictámenes de la Comisión sobre la cuestión que nos ocupaba.

Así que nada más que eso señor Presidente, le agradezco a usted y al diputado Augusto Barros la posibilidad del uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias diputada Guerrero.

Continúe con la palabra diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor...

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La diputada Colombo le está pidiendo una interrupción Diputado.

- Asentimiento del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias. Para dar más precisión. Mi nota de pedido de copia al expediente dirigida al diputado Horacio Sierralta tiene fecha del 18 de julio, quiero que quede claro, porque no motiva mi nota ninguna nota periodística, era simplemente interés de tener copia de todo el expediente.

Así que reiterando el pedido de que me sea provista esa copia antes de que cumplamos el mes y que faltan 4 días..., con esto termino. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Discúlpeme Diputada, todos estos planteos hubieran sido buenos que sean respondidos por el Presidente de la Comisión, está ausente, por lo cual yo no puedo dar una opinión al respecto, lo que sí le voy a decir es que esta Presidencia va a tomar todas las medidas que sean necesarias para aclarar la situación. Pero, sin lugar a dudas que está limitado a la Comisión en donde se va a tratar lo planteado por el diputado Francisco Monti.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continúe con la palabra diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. La Presidente de mi bancada, en la última intervención ha dejado claro y quiero enfatizar en esto. Resulta medio curioso, por lo menos curioso que al momento de efectivizarse los Despachos de Comisión, uno de mayoría, dos de minoría, tuvieron acceso al expediente y cómo es posible que los Despachos de minoría, no hayan hecho mención a este supuesto derecho de defensa, el ejercicio del derecho de defensa, que es la cuestión central. Y a partir de una publicación periodística, comienzan una serie de cuestionamientos o pedidos a la Comisión, que son parte, que la integran y que tuvieron posibilidad de acceder al expediente y no citan absolutamente nada en los Despachos de Comisiones pertinentes.

Más allá de que no quiero profundizar que esto se trata de un procedimiento, no un proceso, estrictamente. Y hoy se carga contra el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y se mencionó, por ejemplo, la Ley de Información Pública.

Bueno, quiero recordarles que en alguna oportunidad los Legisladores de esta bancada, hemos requerido información en base a esa misma Ley a la Corte de Justicia. Y la Corte de Justicia nos respondió: "El pedido de informe tienen que hacerlo conforme a la Resoluciones de Cámara", es decir, por un proyecto, por una Resolución de Cámara -digo para que equilibremos la cuestión-.

Respecto a la cuestión de privilegio y más allá de que podríamos o no, acompañar con los votos, nuestro Reglamento Interno prevé que para que el mismo sea enviado o se trate directamente en esta Cámara con los dos tercios de los votos de los miembros o que necesita la mayoría absoluta, para ser girado a la Comisión respectiva, de manera tal a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. De manera tal, que va a tener que ser sometido a votación la cuestión de privilegio para ver si se trata en la Comisión respectiva. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así es Diputado, como corresponde la votación nominal, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura para la votación nominal.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Una sola consideración previo a pasar a la votación. Yo quiero aclarar señor Presidente y esto, porque creo que nobleza obliga, es necesario dejar a salvo la rectitud y la responsabilidad en el proceder del Presidente de la Comisión, que es el diputado Horacio Sierralta. Especialmente en el tratamiento de este expediente que ha sido mencionado, donde desde el primer momento, no solo se ha manejado con una honestidad y una responsabilidad digna de ser mencionada sino que además, ha tenido el resguardo de preservar -incluso- por la naturaleza de la cuestión que se trataba y por la investidura de los cargos que ocupaban las personas denunciadas, se ha tomado a través del diputado Sierralta -Presidente de la Comisión- todos los recaudos para evitar que el tema, al menos en lo concerniente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político,

podiera ser bastardeado o pudiera afectarse, más allá de lo estrictamente indispensable, a las personas que estaban en juego.

Entonces esto lo quiero destacar, porque hoy ha sido puesto en tela de juicio la labor del diputado Horacio Sierralta y creo que no corresponde hacerlo, menos en este tema, por el extremo cuidado que se ha puesto en el tratamiento del referido expediente.

Y en segundo lugar, señor Presidente, quiero expresar que nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a pedir concretamente el pase a Comisión de la cuestión de privilegio planteada por el diputado Francisco Monti. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada, es así Diputada, es lo que yo entendí en un primer momento.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En igual sentido, quiero decir que desde nuestro Bloque vamos a respaldar de manera inquebrantable el accionar, la eficiencia y eficacia con la que viene trabajando nuestro compañero y amigo, diputado Horacio Sierralta.

Todos quienes integramos esta institución, sabemos mejor que nadie, que si hay alguien que ha marcado vocación de servicio y siempre ha dado lo mejor para los hermanos catamarqueños es el diputado Sierralta y sino observemos las Versiones Taquigráficas. Y como miembro y Presidente de este Bloque me siento orgulloso que a través de sus iniciativas, puedo decir que es uno de los Diputados que más proyectos de Ley le han sido aprobados, porque con mucho atino siempre ha buscado proyectos que vienen a solucionarle la vida o vienen a mejorarles la calidad de vida a los catamarqueños. Pero también quiero decirles, queridos colegas, que somos hombres de la política y somos hombres de diálogo y venir a este recinto a hacer pedidos de esta naturaleza, quiere decir que una vez más se encuentran muy mareados y no pueden aceptar la voluntad del pueblo que ha expresado el día domingo próximo pasado. Están mareados y están asustados, porque no tuvieron la capacidad, no tuvieron la idoneidad de estar al lado del que más necesita, de estar al lado del pueblo. Hace un rato cuando hacían homenajes -yo decía- la compañera Cecilia Guerrero hablaba de San Martín, qué poco han aprendido de él, qué poco que han aprendido lo que es darle la libertad al pueblo que pueda tener mínimamente lo que requiere un ser humano para vivir dignamente. Siento mucha tristeza de que hoy vengán a cuestionar a un compañero de mi Bloque, siento mucha vergüenza de que nosotros o que, mejor dicho, no hayan tenido la capacidad de poder llamarlo al Presidente de la Comisión, Horacio Sierralta, y llegar a esta instancia. Hoy lamentablemente por cuestiones personales y de salud nuestro colega no está presente, pero tengan la tranquilidad que en la brevedad van a tener la respuesta pertinente, porque no tengo dudas que siempre Horacio Sierralta dio la mejor de su persona para con esta institución. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente. Independientemente que adelanto el voto negativo para el tratamiento en Comisión, quiero que quede claro que lo que se va a poner a votación es el pase de la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así es Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el envío a Comisión de la cuestión de privilegio, planteada por el diputado Francisco Monti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

- Comentario de una señora Legisladora -

SR. PRESIDENTE JALIL.- No, no había pedido, yo había planteado, pero no había ningún pedido puntual.

Continuando con el plan de la Orden del Día, trataremos el expediente 101-2018, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 049/19. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado. Proyecto de Ley, "Creación del Programa Educativo de Reciclaje destinado a los niveles educativos primarios y secundarios de todos los establecimientos de esta provincia".

- Siendo la hora 12:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

Secretaría Dr. Peralta. Firman el presente dictamen los señores diputados: Molina, Isauro Manuel; Brizuela, Analía; Rivera, Maximiliano; Pons, María Alejandra; Marsilli, Carlos Antonio y Díaz, Adriana.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidente. Este proyecto tiene la finalidad de tratar el cuidado del medio ambiente. En las últimas décadas se han evidenciado graves problemas de tipo ambiental originados por múltiples causas, dentro de las cuales la más importante está relacionada con la intervención de la especie humana en la modificación de su entorno. En el tiempo que vivimos vemos que nuestro planeta está sufriendo cambios, degradándose rápidamente. Para esto es importante iniciar un programa de concientización desde los más pequeños, ya que son el futuro de nuestra sociedad. Este proyecto está destinado a niños y adolescentes de nuestra provincia desde la comunidad educativa, en el cual busca educar, concientizar y poner en práctica todo lo referente al reciclaje, y la clasificación de residuos. Capacitando al docente para que pueda transmitir directamente los conocimientos adquiridos a través de diferentes métodos didácticos y/o técnicas sobre la necesidad y las ventajas de reciclar; y no solo desarrollarlo desde un punto de vista teórico sino fundamentalmente desde la práctica para que el niño y adolescente experimente las virtudes de reciclar.

La educación es un aliado estratégico a la hora de transmitir el papel del reciclaje en el cuidado del medio ambiente, siendo así el objetivo final asimilar los beneficios del reciclaje y el impacto de su accionar diario en la conservación del entorno, mediante actividades y juegos. Esta iniciativa se basa principalmente en la premisa conocida como "La Regla de las 3R", la cual consiste en una práctica para alcanzar una sociedad más sostenible: Reducir, Reciclar y Reutilizar. Dentro de este lineamiento se desarrolla una clasificación de residuos como así también su posterior tratamiento. Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente el proyecto estará dividido en dos sectores.

El primero se encarga de la clasificación de los residuos produciendo así un gran cambio no solo en el medio ambiente sino también en la labor de la Planta de Tratamiento de Residuos, ya que simplificaría considerablemente el trabajo a realizar, obteniendo así un doble beneficio.

El segundo está destinado a la reutilización y reciclado de residuos con los cuales se generan nuevos productos que ayudan al mejoramiento del establecimiento y de la comunidad, generando juegos para los chicos y herramientas para los docentes.

Este marco teórico no está orientado a la creación de una nueva materia curricular sino a la implementación del contenido en las materias a fines, de esta forma evitamos la modificación del plan de estudio, aliviando la carga teórica a los docentes, dividiendo el accionar en diferentes materias. Es por esto que solicito al Cuerpo la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

- Siendo la hora 12:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn Fernando Jalil -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1° que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí. Si me permite la autora del proyecto es para propiciar una modificación en el Artículo 2°, en el siguiente sentido que diga: "La presente Ley tiene por objeto formar a los educandos en la reutilización y reciclado de residuos con los cuales se generen nuevos productos que beneficien al establecimiento educativo y a la comunidad".

SRA. DIPUTADA PONS.- Está bien.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el Artículo 2° con las modificaciones planteadas por la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 3° y 4° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde el tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión, expediente 428-2019.

Se constituye la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- El presente proyecto de Declaración tiene la finalidad de homenajear los 25 años de la creación de la Capilla de Santo Domingo de Guzmán y honrar la imagen de este querido Santo que lleva en la comunidad de Chumbicha casi ya 200 años.

Santo Domingo de Guzmán nació en Caleruega, pequeña localidad de la actual provincia de Burgos, España, perteneciente por entonces a la diócesis de Osma. Miembro de una familia de santos, su padre, don Félix de Guzmán, es reconocido en la Iglesia como Venerable; su madre, Juana de Aza, es venerada como Beata; su hermano Antonio es Venerable y su hermano Manes, que se unió a Domingo cuando éste fundó de la Orden de Predicadores, también fue beatificado.

El nacimiento de Domingo está envuelto en leyendas que explican la obra que realizó y que ha sido plasmada por los artistas en sus representaciones. Santo Domingo de Guzmán hizo su vida, se entregó a la oración, se mantuvo a lo largo de toda su vida de tal modo que por todos los lugares por donde pasó dejó el recuerdo de un hombre que no cesaba de orar por los otros.

Falleció el 6 de agosto de 1221, fiesta de la Transfiguración del Señor, rodeado de sus hijos, entregó su último suspiro.

En nuestra localidad la devoción a Santo Domingo de Guzmán es una tradición que lleva alrededor de 200 años ya. Podemos remontar la reseña histórica sobre la llegada de la imagen a nuestras tierra expresando: El bisabuelo, Victorino Vega, era un gaucho arriero que nació en 1840, en aquellos años arriaba ganado por Copacabana, hizo un trueque de una

vaquillona por una pequeña imagen de Santo Domingo de Guzmán. Llevándolo a su puesto "La Loma Blanca" distante a 7 km de Carranza; desde entonces la familia lo venera.

Allí todos los pobladores del lugar por muchos años, en el mes de agosto de cada año lo veneran realizando la novena.

Para finalizar su fiesta patronal lo llevaban a lomo de caballo a la localidad de Huillapima para que se realizara la misa. Luego lo regresaban al puesto.

Cuando por los malos años de sequía, la familia decide mudarse a Chumbicha. Allí Victorino decide entregar la imagen a su yerno Francisco Desiderio Rearte para que siguiera con la tradición. Pasaron los años y el pueblo se fue modificando al trazar la nueva Ruta 38, quedando la casa de Francisco Desiderio en el medio de todo, por lo que decide mudarse a la casa de don Simón Rearte. Ya en edad avanzada de Francisco Desiderio decide entregar la imagen a su hija María Eusebia Rearte, para que continuara con la tradición.

Al pasar los años y por su enfermedad María decide entregar la imagen a su cuñada Rafaela Acosta de Rearte para que ella continuara con la tradición familiar.

Todos estos años la imagen de Santo Domingo de Guzmán se mantuvo de casa en casa y siempre se realizó la novena tradicional.

En el año 1993 Simón Nicolás Rearte dona parte de su terreno para la construcción de una capilla.

En el año 1994 se inaugura la Capilla Santo Domingo de Guzmán.

En el mes de agosto del año 2019 la Capilla cumple sus Bodas de Plata. La devoción a Santo Domingo lleva en la familia aproximadamente unos 160 años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración al cumplirse 25 años de la creación de la Capilla de Santo Domingo de Guzmán del B° San Martín en la localidad de Chumbicha - Departamento Capayán. Deseando que en esta celebración nuestro querido Santo Domingo de Guzmán bendiga a todos y cada uno de sus ciudadanos para que continúen por el camino del bienestar, con la firme idea de seguir adelante por ellos y por los que vendrán. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario los 25 años de la Creación de la Capilla de Santo Domingo de Guzmán de la localidad de Chumbicha- departamento Capayán, como así también a la venerable imagen del Santo que lleva en la comunidad alrededor de 200 años.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente Declaración al señor Cura Párroco de la Capilla de Santo Domingo de Guzmán.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha sido aprobado y serán giradas las comunicaciones correspondientes.

Habiendo terminado el Plan de Labor, invito al diputado Marcelo Murúa y...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Simplemente y muy breve. Solicitarle, si bien personalmente no soy muy adepto a los protocolos pero a la hora de las futuras sesiones, de izar y arriar la insignia nacional y la insignia provincial que pase una Diputada y un Diputado como símbolo de que este Cuerpo está a favor de la paridad de género. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputado. Vamos a ver cómo resolvemos el tema.

Pase el diputado Marcelo Murúa y la diputada Analía Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 12:55 minutos se da por terminada la sesión y se levanta la misma. Muchas gracias que tengan muy buen día.



OSP



02

NOTA N° 0 1 1

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUL 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 3292/19 – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO:
MAYO/2018 A JULIO/2018 – OBRA: "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA
SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS ANEXO N° 3 MANANTIALES – DPTO. SANTA
ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Monto: \$ 457.336,69

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS ANEXO N° 3 MANANTIALES – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 94/100 (\$ 4.922.704,94) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-275-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 3292/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

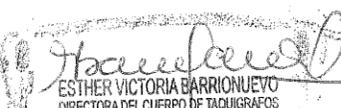
SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Pt.


Arq. ILNEGA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.




Arq. CARLOS HERNAN REYNOSO
SUBSECRETARIO
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



 AGRentas CATAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 101639

CUIT: 30707512233 DIMEN S.R.L.
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00
 Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 2286,68	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

.....

Fecha Instr.: 18/06/2019	Comprobante Pago N° 06452773	Vencimiento: 27/06/2019	Importe \$ 2286,68
Son Pesos: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68/100			

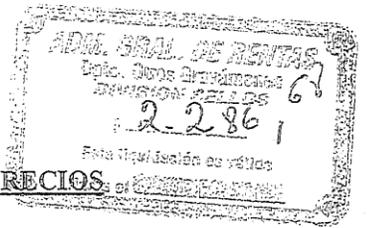
Impresión 27/06/19 08:01:08 Usuario Mortiz

SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE COPAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MAYO 2018 A JULIO 2018

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **DIMEN S.R.L.**, representada en este acto por el **ING. HERNÁN D. MÉNDEZ**, socio gerente de la firma, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra **“AMPLIACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS – ANEXO N° 3 MANATIALES – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA”** que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 312/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 23 de julio de 2018, cuyo monto es de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 (\$ 4.465.368,25)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 5469/2018, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período **MAYO 2018 a JULIO 2018**, asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 (\$ 4.465.368,25)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 94/100 (\$ 4.922.704,94)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 457.336,69)** -----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período **MAYO 2018 a JULIO 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

Ing. Hernán D. Méndez
 DIMEN S.R.L.
 SOCIO GERENTE



SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y LA CONTRATISTA en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

ing. *[Signature]*
SOCI GERENTE



[Signature]
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.F.P.E.I.E.



ES COPIA

[Signature]
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.F.P.E.I.E.

CONTINUA: Qui. y franquicia de Sellos ha
sido abonada mediante Folios N° 101635
por \$ 2.786,66, Setenta y tres mil
trececientos y 66/100, en el N° 13
de la Ley N° 5586
del 27 de junio de 2019.

[Signature]
MAGDALENA ORTIZ
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



[Signature]
Jefa División Impuesto de Sello
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-275-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 3 de Julio de 2019

Referencia: Expediente Letra "E" N° 3292/19

VISTO:

EL Expediente Letra "E" N° 3292/19 – EMPRESA DIMEN S.R.L. – REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO MAYO/18 A JULIO/18 – OBRA: AMPLIACION Y REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS – ANEXO 3 MANANTIALES – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "AMPLIACION Y REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS – ANEXO 3 MANANTIALES – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 02/76 se incorpora Presupuesto de Oferta Redeterminado, Plan de Trabajo y Análisis de Precios presentado por la firma "DIMEN S.R.L.".

Que a fs. 77/78 corre Informe Técnico de fecha 02 de mayo del corriente año, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 80/81 se incorpora Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 457.336,69).

Que a fs. 84/169 obra copia autenticada de Presupuesto de Oficial, Presupuesto de Oferta, Analisis de Precios, Presupuesto Oficial, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 312/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "DIMEN S.R.L.", Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoriapara la ejecución de la obra: "AMPLIACION Y REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA N° 24 LOS ALTOS – ANEXO 3 MANANTIALES – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 172/172vta. toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 184/19.





ES COPIA


Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



Que a fs. 177/179 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 07 de junio de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de obra Pública al mes de JUL/2018; ello, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Acuerdo N° 1154/2013.

Que a fs. 183/183vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 18 de junio de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2018 a JULIO/2018, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 (\$ 4.465.368,25), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 94/100 (\$ 4.922.704,94), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 457.336,69) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 18 de junio de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2018 a JULIO/2018, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 (\$ 4.465.368,25), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 94/100 (\$ 4.922.704,94), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 457.336,69).

ARTÍCULO 2º. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
SUPEP

Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto
Date: 2019.07.03 15:27:56 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Ruben Roberto Dusso
Ministro
Ministerio de Obras Públicas



Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2019.07.03 15:28:09 -03'00'



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S. 11 15 19



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 841

LEY N° 3736 / 81 - DCTO. AGG. N° 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. N° 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Agosto de 2019.-

SEÑORA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. PAOLA FEDELLI

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidente del Colegio Bioquímico de Catamarca dirijo a Ud. la presente con el siguiente motivo:

Hemos tomado conocimiento en forma extraoficial (no recibimos ni comunicación, ni invitación) de que ha tomado estado parlamentario y ha ingresado a esa Comisión que Ud. Preside, un proyecto de ley que pretende la modificación de la ley n° 3736 que es la ley orgánica del Colegio Bioquímico de Catamarca. Por esa razón y en orden a la lógica y necesaria relación que tiene ese proyecto, con la actividad profesional que nos incumbe más que a nadie, y más aun por la directa vinculación que todo el ejercicio de la profesión bioquímica tiene con la ley actual y que dicho proyecto pretende modificar, nos vemos en la obligación de solicitar que esa comisión y eventualmente todo el cuerpo de la Cámara de Diputados, nos brinde la más amplia participación e incluso la más amplia facultad para definir los contenidos y alcances de la pretendida reforma, **INCLUSO, HASTA LA FACULTAD DE DECIDIR SI ES NECESARIA UNA REFORMA**, puesto que el proyecto presentado no cuenta con nuestra intervención y ni siquiera con nuestro conocimiento del contenido y finalidad del mismo.-

Frente a dicha iniciativa, loable como toda pretensión de cambiar la legislación para adecuar o mejorar la realidad sobre la que gravita, nos preguntamos:

- ¿Cuál es en este caso la razón o finalidad de una reforma de una ley que hasta ahora funciona con plena eficacia en todos sus aspectos?


ESTRELLA MARÍA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS




DR. ENRIQUE N. OCAMPOS
PRESIDENTE



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 841

LEY N° 3736 / 81 - DCTO. AGG. N° 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. N° 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



- ¿ A quien beneficia esta pretensión de reforma si con la ley actual toda la comunidad bioquímica y los terceros involucrados en el sistema de salud no registran inconveniente de ninguna naturaleza?
- ¿ Porque una ley de tanto rasgo específico y relacionado con un sector perfectamente individualizado no tuvo origen precisamente en alguna solicitud o inquietud del colegio?
- ¿ Porque razón este colegio no ha sido informado ni siquiera invitado a participar del diseño del contenido y alcance de la pretendida reforma ?

Descuento que esa honorable comisión fácilmente puede comprender que la mayor autoridad técnica, científica y profesional, para efectuar cambios en el régimen legal que incumbe a los bioquímicos, es precisamente este Colegio que represento por la infinita cantidad de contenido técnico, profesional y gremial que una ley de esa naturaleza reviste respecto del ejercicio que por ley y por mandato constitucional expreso, tiene el respectivo colegio profesional.- Nuestra Constitución provincial establece que las profesiones de jerarquía universitaria deben ser ejercidas a través de los respectivos colegios. Estos tienen el gobierno de la matrícula; la potestad deontológica profesional; el control de los rasgos específicos técnicos de la profesión bioquímica e incluso los rasgos o modalidades contractuales que aseguran la igualdad y la claridad en el ejercicio, evitando vacíos legales que permitan alguna forma de desequilibrio o ventaja a favor de algunos y en perjuicios de otros. Puntualmente en este aspecto debemos destacar que justamente la ley actual garantiza a los terceros que demandan el servicio de prestación bioquímica, la más amplia libertad para elegir el profesional de su agrado y no someterse a un modelo de prestación que le impongan un determinado bioquímico.

De acuerdo al texto y espíritu de la ley actual, es RESPONSABILIDAD Y DEBER SUPERLATIVO DE ESTE COLEGIO, controlar el estricto apego del ejercicio profesional a la norma vigente para garantía TANTO DE LOS PROPIOS PROFESIONALES COMO ASI TAMBIEN DE LOS TERCEROS DESTINATARIOS DE LA PRACTICA BIOQUIMICA.-

La ley actual (y toda reforma futura si fuera necesario) contiene aspectos estrictamente técnicos que solo un bioquímico está en condiciones de comprender en su totalidad. No pretendemos desconocer en absoluto, el poder legisferante del parlamento local, ni menos poner en duda la



Dr. ENRIQUE M. CAMPOS (B)
PRESIDENTE



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 841

LEY N° 3736 / 81 - DCTO. AGG. N° 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. N° 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



capacidad formal y legal para ese noble propósito republicano. Pero cuando una ley tiene un contenido específico y vinculado a una esfera de índole material absolutamente técnica y como tal extraña a la función del legislador (que es quien sanciona formalmente las leyes), es lógico , justo y necesario que el contenido de dicho proyecto escuche los argumentos del colegio a quien se dirige precisamente la ley.-

Toda ley por principio dogmático constitucional y normativo, contiene por lo menos TRES AMBITOS QUE DEFINEN SU VALIDEZ Y CONSTITUCIONALIDAD: 1) el ámbito material; 2) el ámbito espacial , 3) y el ámbito personal.-

Es claro que un proyecto de esa índole, SOLO RECONOCE COMO AMBITO MATERIAL la reglamentación de todos los aspectos (legales, éticos, técnicos, contractuales, etc.) que atañen a la profesión bioquímica. Y dentro de ese ámbito material , queda comprendido LAS RELACIONES DEL COLEGIO BIOQUIMICO CON LOS OTROS PRESTADORES DE LA SALUD (PUES EL MACRO SISTEMA DE SALUD IMPLICA UN CIRCUITO INESCINDIBLE ENTRE LOS PRESTADORES, LAS OBRAS SOCIALES Y LAS CLINICAS Y HOSPITALES DONDE FUNCIONA TODO ESE UNICO SISTEMA) . Y en cuanto al AMBITO PERSONAL, no caben dudas que involucra únicamente a LOS BIOQUIMICOS, a los TERCEROS que demandan los servicios bioquímicos y LOS ENTES (OBRA SOCIAL, SEGUROS DE SALUD, MUTUALES, PREPAGAS, FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y OTROS PRESTADORES DE LA SALUD) que intervienen en todo ese mega – circuito .-

Actualmente la ley contiene las Atribuciones del Colegio; la forma de renovación de autoridades; las exigencias técnicas para la autorización de un laboratorio; los límites deónticos o de ética profesional; el régimen de facturación y descuento para contribución del colegio; las modalidades contractuales para obtener los convenios con las distintas obras sociales; las facultades para buscar los más adecuados aranceles profesionales para los colegiados y a la vez se adecuen al régimen y capacidad de cada Obra social; , y en fin todo absolutamente todo de incumbencia EXCLUSIVAMENTE BIOQUIMICA, por lo que NO HAY MOTIVOS NI RAZON QUE JUSTIFIQUE EL TRATAMIENTO DE DICHO PROYECTO SIN LA DIRECTA E INMEDIATA INTERVENCION DE NUESTRO COLEGIO.-



Dr. ENRIQUE AL. OCAMPOS (D)
PRESIDENTE



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERIA JURIDICA Nº 841
LEY Nº 3736 / 81 - DCTO. AGG. Nº 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. Nº 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



Prescindir de nuestra determinante opinión y autorizada intervención, podría arrojar algún yerro que aun de buena fe, pueda desequilibrar o lastimar los intereses de nuestros asociados, de los terceros y de todo el sistema de salud en el cual actuamos.-

Además, un proyecto en tales hipótesis (sin la participación nuestra) carecería DE TODA LEGITIMIDAD E INCLUSO no supera , me temo , el test de constitucionalidad que a la postre podría suscitar.-

Por ello agradecemos que la comisión a su cargo, nos invite lo más pronto posible a los fines de conocer el proyecto, supervisar el mismo y determinar qué reformas son necesarias y cuales no.-

Solo este colegio está autorizado para decidir la modalidad de los aspectos antes referidos, y por experiencia y lógica legislativa, en todo el ámbito de la provincia y de la nación inclusive, cuando se crea, modifica o suprime una ley de estas características, el ORIGEN DEL PROYECTO ES PRECISAMENTE EL PROPIO COLEGIO INTERESADO Y EN SU DEFECTO LA INTERVENCION DETERMINANTE DEL MISMO. Así se hizo con todos los otros colegios profesionales no vemos porque en este caso no se nos informó del mismo.-

Agradeciendo y descontando la comprensión de esa Comisión, solicitamos la urgente intervención nuestra en el tratamiento del proyecto.-

Hago saber a Ud., que una nota de igual tenor será enviada a la comisión de asuntos constitucionales y a la comisión de Legislación General por cuanto, repito, la CONSTITUCION IMPERATIVAMENTE ESTABLECE QUE LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS SE REGIRAN BAJO EL CONTROL Y REGLAMENTACION DE SU RESPECTIVO COLEGIOS.-

Saludo a Ud. Con el mayor respeto.-



[Signature]
Dr. ENRIQUE M. OCAMPOS (m)
PRESIDENTE



CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	Año:	ENTRADA	SALIDA
Día: 08 AGO 2010		Horas: 9:40	Horas:
Folios: 141		Folios:	
Firma: <i>[Signature]</i>		Firma: <i>[Signature]</i>	



Ministerio de Gobierno y Justicia

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 AGO 2019



NOTA: G. y J. N° 128

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Por disposición superior, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle para su conocimiento copia de Ley con Sanción Definitiva sobre: "Modificar los Artículos 109 y 112 de la Ley 4.628- Ley Electoral Provincial", que fuera registrada con el N° 5.590.

Asimismo se adjunta copia del mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.-



Castro
MARCELO DANIEL RIVERA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
GOBIERNO DE CATAMARCA

Granda
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Apa:
Día:	Día:
Mes: 06 AGO 2019	Mes:
Año: 2019	Año:
Horas: 19	Horas:
Por: <i>Rivera</i>	Por: <i>Granda</i>



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 MAY 2019

NOTA C.S. Nº 036

Señora
Gobernadora de Catamarca
Dra. LUCIA B. CORPACCI
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Modificar los Artículos 109 y 112 de la Ley 4.628 –Ley Electoral Provincial”**, aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el día 16 de mayo del corriente año, siendo Cámara de Origen el Cuerpo de Diputados, y que fuera registrada con el Nº 5.590.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MARÍA KRANEVITTER
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Ing. JORGE OMAR SOLA JAIS
PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

ES COMPAÑIA

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLEACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 109 de la Ley 4628 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 109.- La elección de los diputados provinciales, se realizará mediante el sufragio de una sola lista de candidatos. Cada Agrupación política presentará una nómina de propuestos que contendrá un número igual a la cantidad de diputados a cubrir, con más seis candidatos suplentes”.

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase como último párrafo del Artículo 112 de la Ley 4628 el siguiente texto:

“ARTÍCULO 112.- (...) En caso de vacancia por muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad total y permanente de un diputado provincial, electo o en ejercicio, será sustituido por quienes figuren en la lista como candidatos titulares según el orden establecido. Una vez que ésta se hubiere agotado, ocuparán la banca los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos, los reemplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular. Se considerará como incapacidad total y permanente, a aquella que impida el ejercicio efectivo del cargo para el cual fue elegido.”



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLEACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y REGISTRO CUCU



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



ARTÍCULO 3°.- La presente Ley regirá para los Diputados que resulten electos a partir de la primera elección subsiguiente a la fecha de la publicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- Deróguese a la Ley Provincial 5248, el Artículo 118 bis, insertado en la Ley 4628 y todo dispositivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

REGISTRADA CON EL N° 5590 .-

OMAR A. KRANEVITTER
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Ing. JORGE OMAR SOLA JAIS
PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 MAY 2019

DECRETO N° 898

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.

ARTÍCULO 2º.-El presente Instrumento legal será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.-

REGISTRADA CON EL N° 5590

MARCELO DANIEL RIVERA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. LUCÍA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DFTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



NOTA N° 012

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUL 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 3293/19 – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: MAYO/2018 A JULIO/2018 – OBRA: "AMPLIACIÓN Y REPARACIONES GENERALES DE ANEXO IV DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN PREDIO DE LA ESCUELA N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILÁN – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Monto: \$ 616.387,35

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REPARACIONES GENERALES DE ANEXO IV DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN PREDIO DE LA ESCUELA N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILÁN – DPTO. SANTA ROSA – PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$ 7.265.140,50) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-280-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 3293/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Pt.

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



Arq. CARLOS HERNAN REYNOSO
SUBSECRETARIO
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



 AGRentas CATAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 101641

CUIT: 30707512233 DIMEN S.R.L.
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00
 Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 3081,94	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 21/06/2019	Comprobante Pago N° 06452788	Vencimiento: 27/06/2019	Importe \$ 3081,94
--------------------------	------------------------------	-------------------------	--------------------

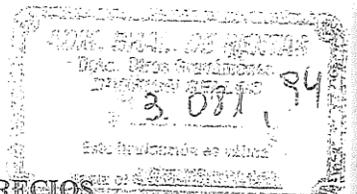
Son Pesos: TRES MIL OCHENTA Y UNO CON 94/100
 Impresión 27/06/19 09:04:30 Usuario Mortiz

SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.F.E.I.E.



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MAYO 2018 A JULIO 2018

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **DIMEN S.R.L.**, representada en este acto por el **ING. HERNÁN D. MÉNDEZ**, socio gerente de la firma, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “**AMPLIACIÓN Y REPARACIONES GENERALES DE ANEXO IV DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN PREDIO DE LA ESCUELA N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILÁN - PROVINCIA DE CATAMARCA**” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 313/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 23 de julio de 2018, cuyo monto es de **PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 6.648.753,15)**, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 27709/2017, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:--

[Handwritten signature]
 [Circular stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN]

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concórdantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período **MAYO 2018 a JULIO 2018**, asciende a la suma de **PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 6.648.753,15)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$ 7.265.140,50)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 616.387,35)** -----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período **MAYO 2018 a JULIO 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. HERNÁN D. MÉNDEZ
DIMEN S.R.L.
SOCIO GERENTE



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN
MAGDALENA ORTIZ

15/08/19
5588
3.081,91
101641



ES COPIA

Teresa Sayago
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

[Signature]
SOCIO GERENTE
INFORMACIÓN

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en calle Chacabuco Nº 895 - Planta Alta, de San Fernando del Valle de Catamarca - Departamento Capital - Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-280-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Sábado 6 de Julio de 2019

Referencia: Expediente Letra "E" N° 3293/19 - REDETERMINACION DE PRECIOS

VISTO:

EL Expediente Letra "E" N° 3293/19 – EMPRESA DIMEN S.R.L. – REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO MAYO/18 A JULIO/18 – OBRA: AMPLIACION Y REPARACION GENERALES DE ANOXO IV DE ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN EL PREDIO DE LA ESC. N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILAN – DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "AMPLIACION Y REPARACION GENERALES DE ANOXO IV DE ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN EL PREDIO DE LA ESC. N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILAN – DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA".

Que a fs. 02/78 se incorpora Presupuesto de Oferta Redeterminado, Plan de Trabajo y Análisis de Precios presentado por la firma "DIMEN S.R.L."

Que a fs. 79/80 corre Informe Técnico de fecha 02 de mayo del corriente año, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 82/83 se incorpora Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 616.387,35).

Que a fs. 86/173 obra copia autenticada de Presupuesto de Oficial, Presupuesto de Oferta, Analisis de Precios, Presupuesto Oficial, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 313/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "DIMEN S.R.L.", Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria para la ejecución de la obra: AMPLIACION Y REPARACION GENERALES DE ANOXO IV DE ESCUELA SECUNDARIA N° 24 EN EL PREDIO DE LA ESC. N° 274 DE LA LOCALIDAD DE ALIJILAN – DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA.

Que a fs. 176/176vta. toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 183/19.





ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.F.E.I.E.



Que a fs. 181/183 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 13 de junio de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de obra Pública al mes de JUL/2018; ello, en virtud de los dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Acuerdo N° 1154/2013.

Que a fs. 186/186vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 21 de junio de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2018 a JULIO/2018, asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 6.648.753,15), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$ 7.265.140,50), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 616.387,35) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 21 de junio de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2018 a JULIO/2018, asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 6.648.753,15), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$ 7.265.140,50), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 616.387,35).

ARTÍCULO 2º. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



ES COPIA.

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE CBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto
Date: 2019.07.06 17:03:59 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Ruben Roberto Dusso
Ministro
Ministerio de Obras Públicas



Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=Gobierno de
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2019.07.06 17:04:14 -03'00'

31



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



Nº de Orden: DU 038/19
Expte Nº 310/19

RECIBIDO: 10-07-19
VENCIMIENTO: 17-07-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de julio del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por la Diputada **MÓNICA ZALAZAR** Expte. Nº 310/19, caratulado: **"LEY DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

LEY DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO: La Ley tiene por objeto promover políticas públicas que favorezcan hábitos de alimentación saludable en las instituciones educativas del territorio provincial.-

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIÓN: A los efectos de la ley se entiende por alimentación saludable aquella que basada en criterios de equilibrio y variedad y de acuerdo a las pautas culturales de la población, aporta una cantidad suficiente de nutrientes esenciales y limitada en aquellos cuya ingesta en exceso es factor de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.-

ARTÍCULO 3º.- MARCO DE REGULACIÓN: La ley debe garantizar que la alimentación saludable en las entidades educativas sea ejercida en un marco de regulación de opciones saludables disponibles y no de prohibiciones.-

ARTÍCULO 4º.- PRESUPUESTOS ESENCIALES: Son presupuestos esenciales para el cumplimiento de la Ley, realizar las siguientes funciones:
a) Definir los requisitos nutricionales de los alimentos y bebidas que deberán incluirse en la oferta de las instituciones educativas comprendidas en el artículo 1º, conforme los parámetros nacionales e internacionales vigentes;
b) Diseñar una guía de implementación de alimentos saludables que reúna los criterios nutricionales adecuados y que proponga un conjunto de buenas

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Expte. Nº: 310/19 Ley: /
En: 10/07/19 Hs: 14:25
Sello: / /
A: / / Folios: (08)
Recibido por: [Signature]
Registrado por: [Signature]



prácticas de manufacturas, condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas para la transformación de los comedores, quioscos y otros lugares de venta de alimentos y bebidas hacia un modelo saludable;

c) Elaborar y suministrar material para la realización de campañas de difusión, cartelería alusiva y talleres de concientización que contribuyan a una alimentación saludable y la actividad física regular con criterio pedagógico educativo acorde a cada nivel;

d) Fomentar la actividad física extracurricular.

e) Definir y difundir los criterios para el reconocimiento de una institución educativa como "Escuela Amigable/Saludable".-

ARTÍCULO 5º.- COMEDORES Y QUIOSCOS SALUDABLES: Los comedores, quioscos y otros lugares de venta y suministro de alimentos y bebidas que se encuentren en las instituciones educativas comprendidas en el artículo 1º deben incluir en su oferta alimentos y bebidas que cumplan con los requisitos nutricionales definidos por la autoridad de aplicación de la presente ley. La autoridad debe controlar que la venta de alimentos saludables se realice en los quioscos de los establecimientos educativos.-

ARTÍCULO 6º.- INCUMPLIMIENTOS: El incumplimiento de la obligación de contar con la oferta de alimentos y bebidas que cumplan con los requisitos nutricionales establecidos por la autoridad de aplicación por parte de los titulares de quioscos o lugares de venta concesionados, los hará pasibles de las sanciones que la autoridad de aplicación disponga.-

ARTÍCULO 7º.- OBLIGATORIEDAD DE ENSEÑANZA Y FOMENTO: Institúyase la obligatoriedad en los niveles educativos de enseñanza y fomento de la implementación de la alimentación saludable como temática de aprendizaje en el aula.-

ARTÍCULO 8º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Las Autoridades de Aplicación de la presente ley va ser determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme la especialidad de cada materia a reglamentar.-

ARTÍCULO 9º.- VIGENCIA: La Ley entrara en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10.- REGLAMENTACIÓN: El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley en un plazo de 30 días desde su vigencia.-

ARTÍCULO 11.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputada Provincial Mónica Zalazar.-

n.m.
c.b.
e.c.

Prof. Analía Brizuela
Prof. Analía Brizuela
 Diputada Provincial
 Catamarca

Juan Carlos Rojas
JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Marisa J. Noblega
MARISA J. NOBLEGA
 DIPUTADA PROVINCIAL

Paola Fedeli
Dip. PAOLA FEDELI
 PRESIDENTA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
MONICA ZALAZAR
 SECRETARIA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 049-19
Expte Nº 101/18

RECIBIDO: 02-08-19
VENCIMIENTO: 09-08-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **MARÍA ALEJANDRA PONS**, contenido en el Expte. Nº 101/18, caratulado: "**CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE RECICLAJE DESTINADO A LOS NIVELES EDUCATIVOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTA PROVINCIA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease programa educativo de reciclaje destinado a los niveles educativos primarios y secundarios de todos los establecimientos de esta provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Reutilización y reciclado de residuos con los cuales se generan nuevos productos que benefician al establecimiento educativo y a la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- Clasificación de los residuos en contenedores de diferentes colores:

- a) contenedor amarillo (envases): En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.);
- b) contenedor azul (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, cestas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc;
- c) Contenedor gris (orgánico): En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente desechos orgánicos catalogados como materia biodegradable.-



ARTÍCULO 4º.- Designese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca para la implementación de la presente ley.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial María Alejandra Pons.-

n.m
c.b
e.c

[Signature]
Dip. MANUEL SAIBO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Diego Maximiliano
Rivera Villaalba
Diputado Provincial

[Signature]
Lic. AFRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FCYS - CAMBIEMOS

[Signature]
MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCYS - CAMBIEMOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 101/19	Letra: _____
Entró: 02/08/19	Hs.: _____
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (8)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: _____	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERNO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS